

A DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|--|----------|--------------------|-----------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, ENTIDAD O ASOCIACIÓN | | LOCALIDAD | CIF |
| DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE | | | |
| REPRESENTANTE | | CARGO | NIF |
| DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| DOMICILIO (CALLE / PLAZA, NÚMERO Y PUERTA) | | CP | LOCALIDAD |
| PROVINCIA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | |

B PROYECTO DETALLADO DE LA ADQUISICIÓN

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

REGISTRO DE ENTRADA

FECHA ENTRADA EN ÓRGANO COMPETENTE

A DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|--|----------|--------------------|-----------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, ENTIDAD O ASOCIACIÓN | | LOCALIDAD | CIF |
| DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE | | | |
| REPRESENTANTE | | CARGO | NIF |
| DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| DOMICILIO (CALLE / PLAZA, NÚMERO Y PUERTA) | | CP | LOCALIDAD |
| PROVINCIA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | |

B PROYECTO DETALLADO DE LA ADQUISICIÓN

| | | |
|--|--|------------------------------------|
| <p>Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).</p> | | REGISTRO DE ENTRADA |
| | | FECHA ENTRADA EN ÓRGANO COMPETENTE |

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, ENTIDAD O ASOCIACIÓN

LOCALIDAD

CIF

G DECLARACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL ORGANO DE GOBIERNO

La persona que suscribe, comparece ante la Directora Gerente del Institut Valencià de la Música y MANIFIESTA:

Que el órgano de gobierno de la entidad a la que represento ha acordado, en su reunión de (indicar lo que corresponda: Junta Directiva, Asamblea, Pleno, etc) _____ del día ____ de _____ del 2010, participar en esta convocatoria de subvenciones para la adquisición y reposición de instrumentos musicales, facultando a su representante legal para suscribir esta solicitud.

H OTRA DOCUMENTACIÓN APORTADA

General:

- Memoria de actividades musicales de los dos años anteriores.
- Escrito en el que se justifique la necesidad del instrumento o instrumentos y uso al que va destinado.
- Inventario certificado de instrumentos de la entidad.
- En el supuesto que el presupuesto supere los 18.000 €, tres propuestas de presupuestos diferentes de tres empresas suministradoras.
- Fotocopia compulsada del NIF, CIF o NIE.
- Declaración responsable de no incurrir en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario según anexo III.

En el supuesto de administraciones públicas municipales:

- Certificación de disponibilidad de los recursos económicos correspondientes, que, como mínimo, representen el 50 % del gasto previsto, emitido por el órgano competente.
- Certificado del acuerdo adoptado por el órgano de gobierno que corresponda, aprobando solicitar esta subvención y facultando a su presidente para suscribir la petición.

En el supuesto de sociedades musicales federadas o entidades sin ánimo de lucro:

- Para las sociedades musicales federadas certificado expedido por la FSMCV que acredite su pertenencia. Para las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la difusión musical copia confrontada del documento constitutivo. En ambos supuestos, documento que acredite la representación.
- Certificado de reconocimiento de entidad o establecimiento de carácter social, que conlleva la exención del IVA, expedido por la Agencia Tributaria, en caso de tener esta consideración.
 - Marcar en caso de NO tener reconocido carácter social.
- Certificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la administración estatal y autonómica y ante la seguridad social. Dicha acreditación deberá referirse al momento de presentación de solicitudes.

I PLAZO PARA RESOLVER Y EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

A efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa que:

- El plazo máximo para resolver la presente solicitud es de 6 meses contados desde la publicación de la resolución de convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42.5 de la misma Ley.
- El efecto que produciría el silencio administrativo, si transcurriese dicho plazo sin que se haya dictado y notificado la resolución correspondiente, sería la desestimación de su solicitud.

J SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN

- DECLARA que son ciertos los ciertos los datos contenidos en la presente solicitud.
- AUTORIZA al Instituto Valenciano de la Música a obtener de forma telemática los datos obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo y en la Tesorería de la Seguridad Social, referidos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.
- SOLICITA que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, se conceda una ayuda económica para la adquisición y reposición de instrumentos musicales.

_____, ____ de _____ del _____

Firma: _____

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, ENTIDAD O ASOCIACIÓN

LOCALIDAD

CIF

G DECLARACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL ORGANO DE GOBIERNO

La persona que suscribe, comparece ante la Directora Gerente del Institut Valencià de la Música y MANIFIESTA:

Que el órgano de gobierno de la entidad a la que represento ha acordado, en su reunión de (indicar lo que corresponda: Junta Directiva, Asamblea, Pleno, etc) _____ del día ____ de _____ del 2010, participar en esta convocatoria de subvenciones para la adquisición y reposición de instrumentos musicales, facultando a su representante legal para suscribir esta solicitud.

H OTRA DOCUMENTACIÓN APORTADA

General:

- Memoria de actividades musicales de los dos años anteriores.
- Escrito en el que se justifique la necesidad del instrumento o instrumentos y uso al que va destinado.
- Inventario certificado de instrumentos de la entidad.
- En el supuesto que el presupuesto supere los 18.000 €, tres propuestas de presupuestos diferentes de tres empresas suministradoras.
- Fotocopia compulsada del NIF, CIF o NIE.
- Declaración responsable de no incurrir en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario según anexo III.

En el supuesto de administraciones públicas municipales:

- Certificación de disponibilidad de los recursos económicos correspondientes, que, como mínimo, representen el 50 % del gasto previsto, emitido por el órgano competente.
- Certificado del acuerdo adoptado por el órgano de gobierno que corresponda, aprobando solicitar esta subvención y facultando a su presidente para suscribir la petición.

En el supuesto de sociedades musicales federadas o entidades sin ánimo de lucro:

- Para las sociedades musicales federadas certificado expedido por la FSMCV que acredite su pertenencia. Para las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la difusión musical copia confrontada del documento constitutivo. En ambos supuestos, documento que acredite la representación.
- Certificado de reconocimiento de entidad o establecimiento de carácter social, que conlleva la exención del IVA, expedido por la Agencia Tributaria, en caso de tener esta consideración.
 - Marcar en caso de NO tener reconocido carácter social.
- Certificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la administración estatal y autonómica y ante la seguridad social. Dicha acreditación deberá referirse al momento de presentación de solicitudes.

I PLAZO PARA RESOLVER Y EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

A efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa que:

- El plazo máximo para resolver la presente solicitud es de 6 meses contados desde la publicación de la resolución de convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42.5 de la misma Ley.
- El efecto que produciría el silencio administrativo, si transcurriese dicho plazo sin que se haya dictado y notificado la resolución correspondiente, sería la desestimación de su solicitud.

J SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN

- DECLARA que son ciertos los ciertos los datos contenidos en la presente solicitud.

AUTORIZA al Instituto Valenciano de la Música a obtener de forma telemática los datos obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo y en la Tesorería de la Seguridad Social, referidos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

- SOLICITA que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, se conceda una ayuda económica para la adquisición y reposición de instrumentos musicales.

_____, ____ de _____ del _____

Firma: _____